

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 15 DE ABRIL DE 2.015.-

I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- PROPUESTA DE GASTOS.- La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por la Concejala de Cultura, D^a Ana M^a Baquero Ortiz, para conceder gratificación a la monitora del Curso “Fotografía Digital Avanzada”, D^a Fátima Durán Doblado, por importe de 360,00 € (trescientos sesenta), examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

Conocida la propuesta de gastos presentada por la Concejala de la Mujer, D^a Isabel Merchán Argueta, para conceder subvención a la Asociación de Mujeres Rurales para organizar viaje cultural a Segovia, por importe de 500,00 € (quinientos), examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

Conocida la propuesta de gastos presentada por la Concejala de Educación, D^a M^a Elena Matamoros Diaz, para conceder subvención a la Asociación de Mujeres Rurales para organizar Cursos programados por la Asociación, por importe de 200,00 € (doscientos), examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

Conocida la propuesta de gastos presentada por la Concejala de Cultura, D^a Ana M^a Baquero Ortiz, para conceder subvención a la Coral “Nuestra Señora de la Soledad” para organizar diferentes Conciertos y colaborar en la grabación de CD, por importe de 7.000,00 € (siete mil), examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

Conocida la propuesta de gastos presentada por la Concejala de Ferias y Fiestas, D^a M^a Jesús Donaire Gómez, para conceder subvención a Cabalbur para la organización del III Mercado Medieval los días 17 a 19 de abril, por importe de 1.500,00 € +IVA (mil quinientos), examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

III.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Vistas las solicitudes presentadas por los titulares de los establecimientos de hostelería denominados: Kiosco “Mimos”, Pub “La Laguna Aceuchal, S.L.” y Bar-Cafetería “Bistro” de licencia de ocupación de vía pública con colocación de terraza (mesas y sillas), examinado su contenido y los informes emitidos al respecto por la Policía Local, la Junta Local de Gobierno acuerda conceder autorización a los mismos en las condiciones particulares que en la licencia se especifiquen y responsabilizándose el titular del cumplimiento de las obligaciones generales que se adjuntan a la licencia. Deberán pasar a recoger en las dependencias de Recaudación la licencia para la temporada actual, previo pago de las tasas correspondientes, advirtiendo que en otro caso, la instalación no está autorizada pudiendo ser objeto de sanción.

Vista la solicitud presentada por D. JOSÉ M^a OBREO TORO, de devolución de la fianza depositada para garantizar el estado de la vía pública por ejecución de obras en C/ Toledo, nº 11 (Expte. nº 43/2012), examinado su contenido y el informe favorable emitido por el Técnico Municipal, la Junta Local, acuerda acceder a lo solicitado, debiendo presentar para su devolución el documento original del ingreso.

IV.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.- La Junta de Gobierno, con los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A D. ARTURO FLORES BAQUERO para “Sustitución de tejas sin modificar estructura” en inmueble de C/ Nuestra Señora de la Soledad, nº 7. (Expte. 33/2015).
- A D. MIGUEL GUTIÉRREZ REJANO para “Acondicionamiento local comercial (construcción baño, dotación suelo y zócalo enyesado) en C/ Reina Sofía, nº 17. (Expte. 35/2015).

V.- CÉDULAS DE HABITABILIDAD.- Vista la solicitud presentada por D^a ELADIA DOMINGUEZ MATAMOROS, de cédula de habitabilidad de vivienda unifamiliar en planta alta sita en parcela nº 52 del polígono nº 16, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y conforme a lo dispuesto en el art. 15.8 de la Ley 3/2001 y art. 8 del Decreto 158/2.001 que la desarrolla, habiéndose recibido el Informe Técnico para

expedición de Cédula de Habitabilidad, acuerda que procede conceder la cédula de habitabilidad a la vivienda siguiente:

Propietario: D^a ELADIA DOMINGUEZ MATAMOROS. Vivienda sita en Parcela nº 52 del Polígono nº 16 de este Término Municipal.

VI.- LICENCIA DE ACTIVIDAD DE ESTABLECIMIENTO.- Visto el expediente iniciado a instancias de D^a M^a CELESTE GUERRERO BAQUERO, de Comunicación Ambiental para el ejercicio de la actividad de COMERCIO MENOR DE TODA CLASE DE ARTÍCULOS en C/ Pilar, s/n de esta localidad, y habiéndose realizado las comprobaciones e inspecciones oportunas, se acuerda conceder la licencia de apertura de dicho establecimiento una vez el interesado haya abonado el importe de la tasa que corresponda, quedando además obligado al cumplimiento de cuantas disposiciones legales y de policía local afecten a la industria o actividad de que se trata. El interesado deberá comunicar a este Ayuntamiento en caso de cese de la actividad.

VII.- BAJAS POR ANULACIÓN Y/O PRESCRIPCIÓN DE DERECHOS RECONOCIDOS DE PRESUPUESTOS CERRADOS EFECTUADAS POR EL OAR.- De orden de la Presidencia, por Secretaría se dio lectura a relación de anulación de derechos reconocidos efectuada por el OAR y correspondiente a la liquidación de ejercicios cerrados por diferentes conceptos tributarios cuya gestión tiene cedida, de los ejercicios 2008 a 2.014 ambos inclusive, por un total de 59.378,79 €. Comprobados los extremos de dicha relación, que forma parte del expediente de este acta, la Junta Local de Gobierno dio su conformidad dando las órdenes correspondientes a la Tesorería.

VIII.- EXPEDIENTES DE DEVOLUCIÓN DE VALORES RECIBOS.- Vista la información remitida por el OAR de expedientes de devolución de valores recibos por Tasas y Precios Públicos e Impuestos Municipales por un total de 9.196,03 €, comprobados los expedientes tramitados al efecto, procede darles su aprobación.

IX.- CARGOS, LIQUIDACIONES Y CUENTAS.- Presentada por el OAR, liquidación definitiva por recaudación de tributos locales 2014 por un total de 268.417,36 €, examinada la misma y encontrándola conforme, la Junta de Gobierno por unanimidad acordó prestarle su aprobación.

X.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las catorce horas y treinta minutos, de lo que yo como Secretaria certifico.